



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Seminario: Reforma de Beneficios Tributarios en Colombia – Expectativas y Desafíos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

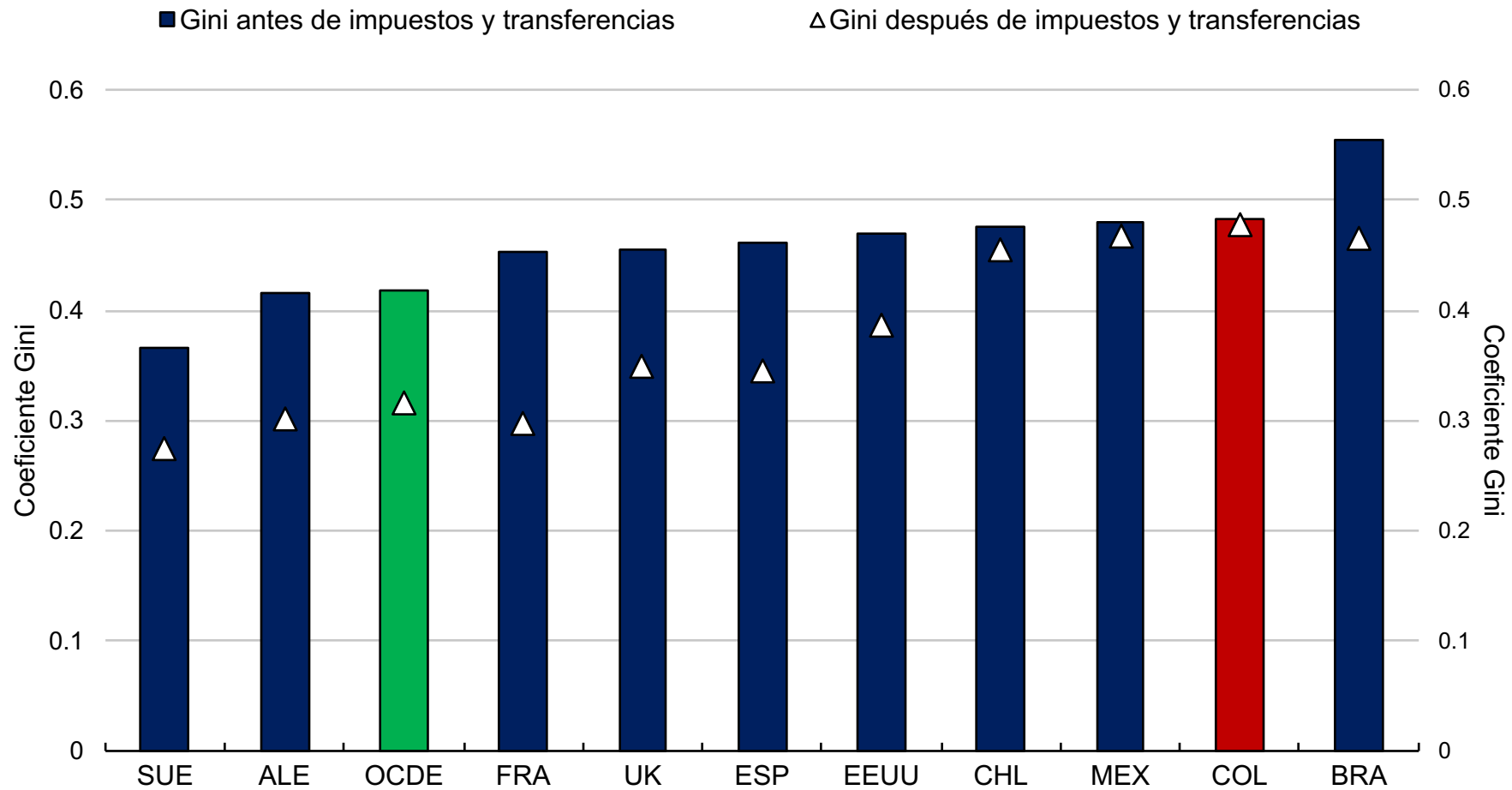
29 de septiembre de 2020



1. Diagnostico del Sistema Tributario



Coeficiente de Gini antes y después de impuestos y transferencias



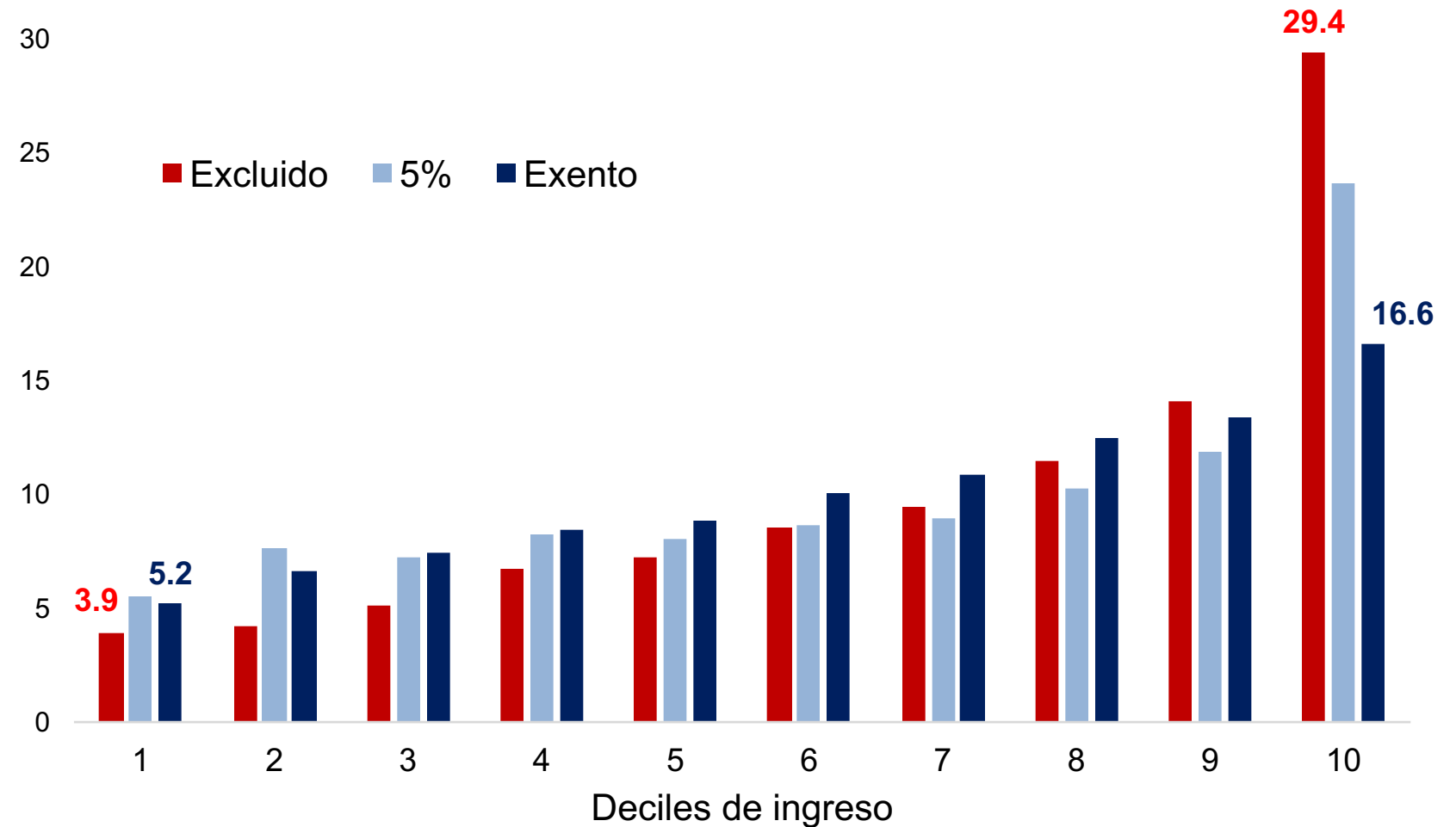
Fuente: OCDE (2019) Colombia's survey overview y Global Revenue Statistics Database.

* Gini después de impuestos y transferencias



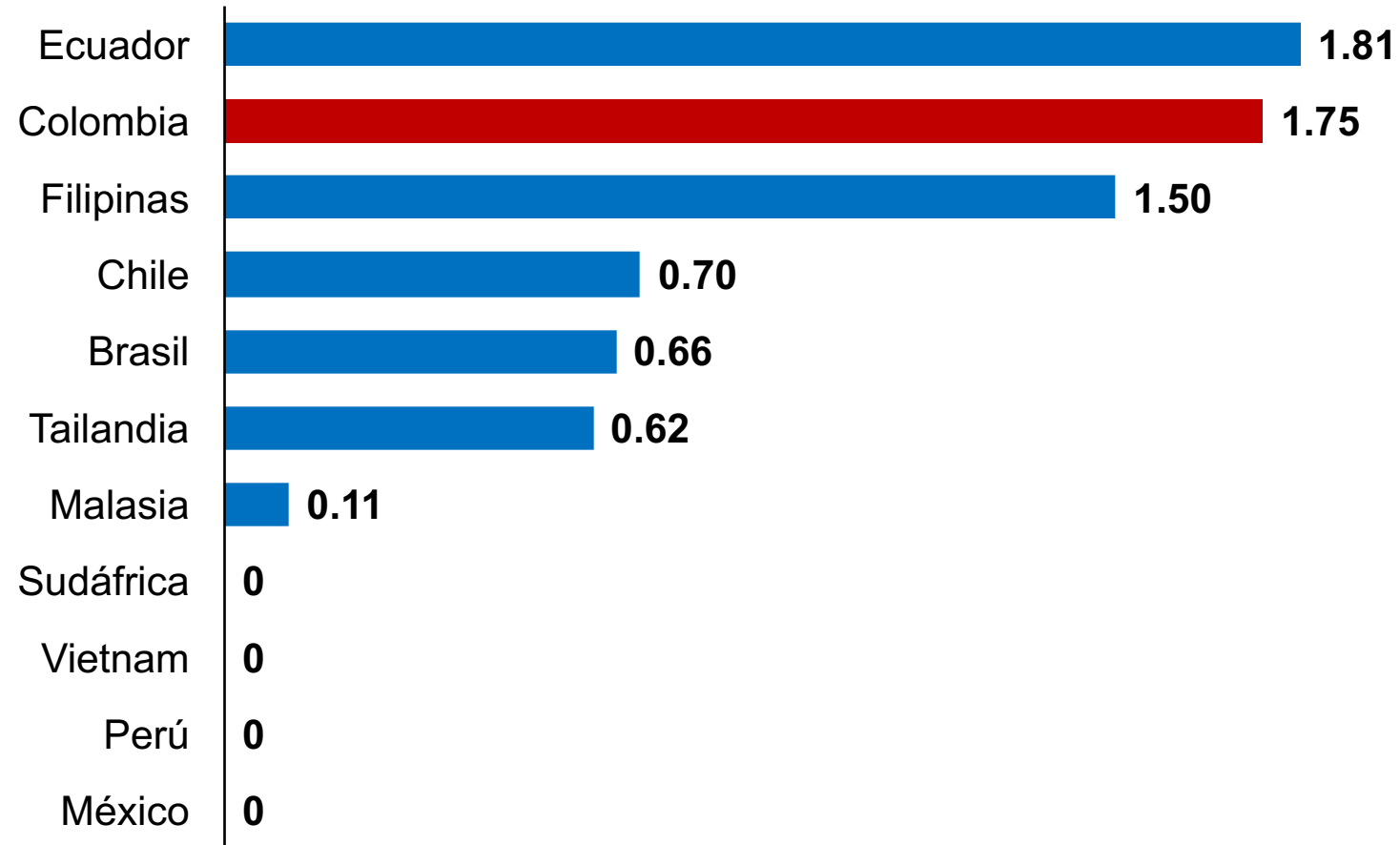
- De cada 100 pesos ahorrados en bienes excluidos, los hogares más ricos se benefician de 29.4, mientras los más pobres solo de 3.9.
- De cada 100 pesos ahorrados en bienes exentos, los hogares más ricos se benefician de 16.6, mientras los más pobres solo de 5.2.
- Colombia ya cuenta con un programa de compensación del IVA que alivia el bolsillo de los deciles más bajos de ingresos.

Participación de cada decil en el gasto en bienes y servicios a tarifa 5%, excluidos y exentos (%)





Tramo Exento de Renta Personas Naturales (Número de veces el PIB per cápita)



El recaudo del impuesto de renta está sobrecargado hacia el lado de las empresas

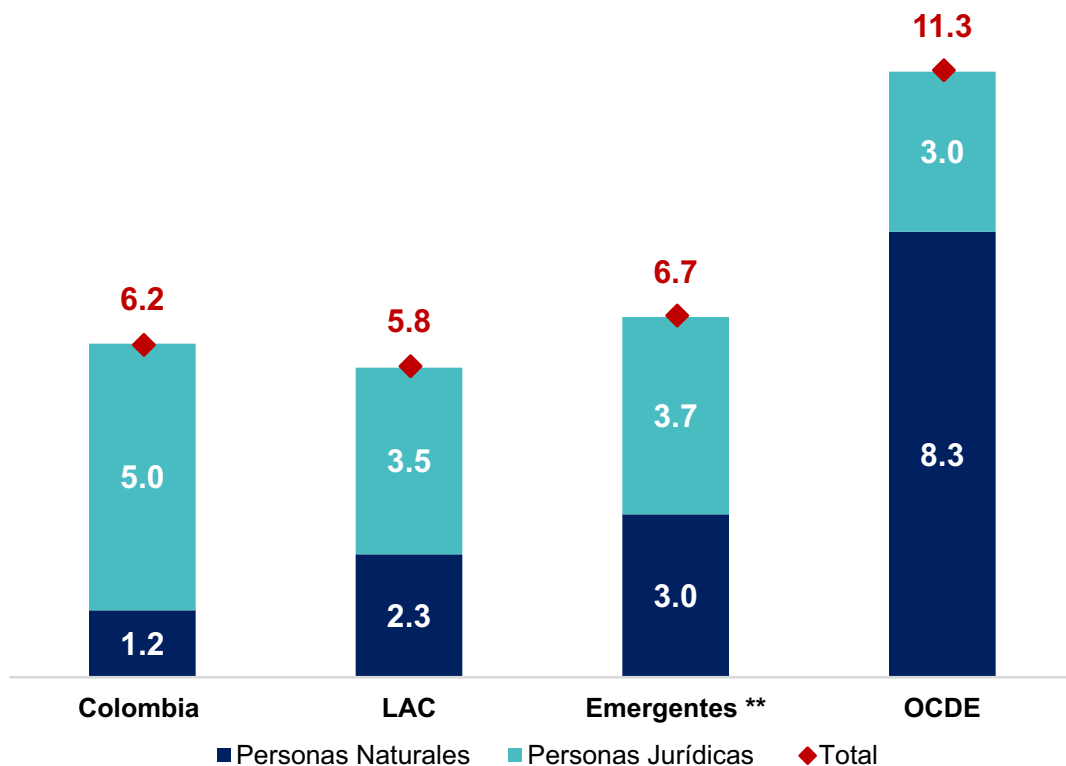


El emprendimiento es de todos

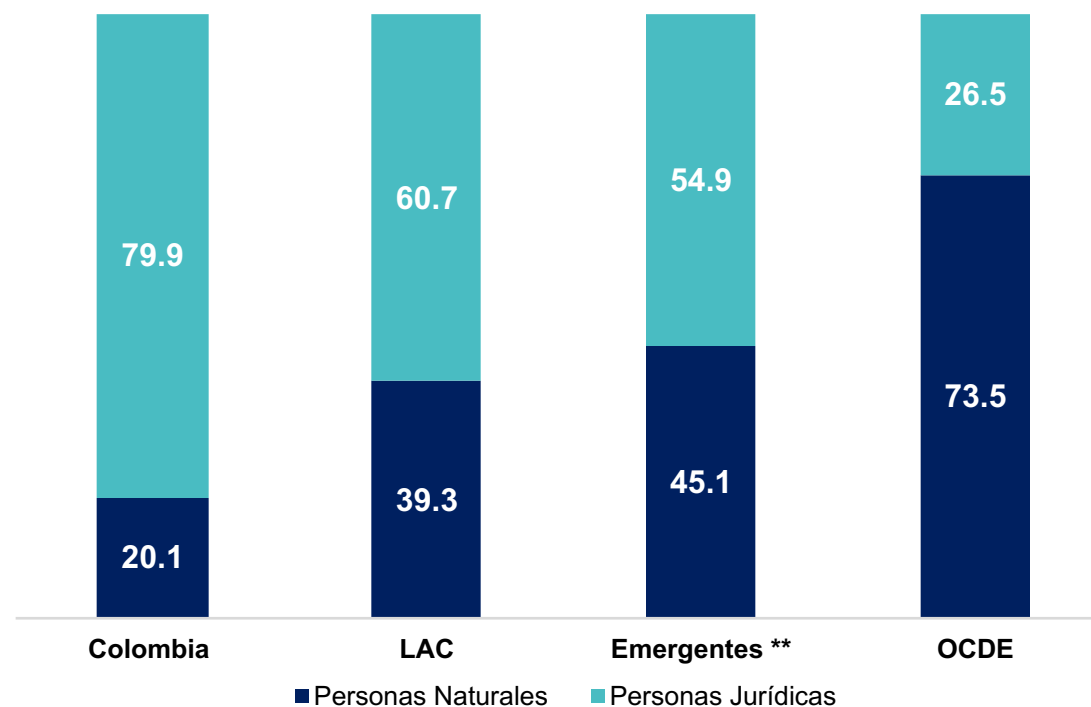
Minhacienda

- Colombia ha venido aumentando su recaudo del impuesto de renta a personas, pero el 80% del ingreso de renta proviene de empresas*.

Impuesto Ingresos y Utilidades (%PIB)



Impuesto Ingresos y Utilidades (% total recaudo impuesto a utilidades e ingresos)



Fuente: OCDE.

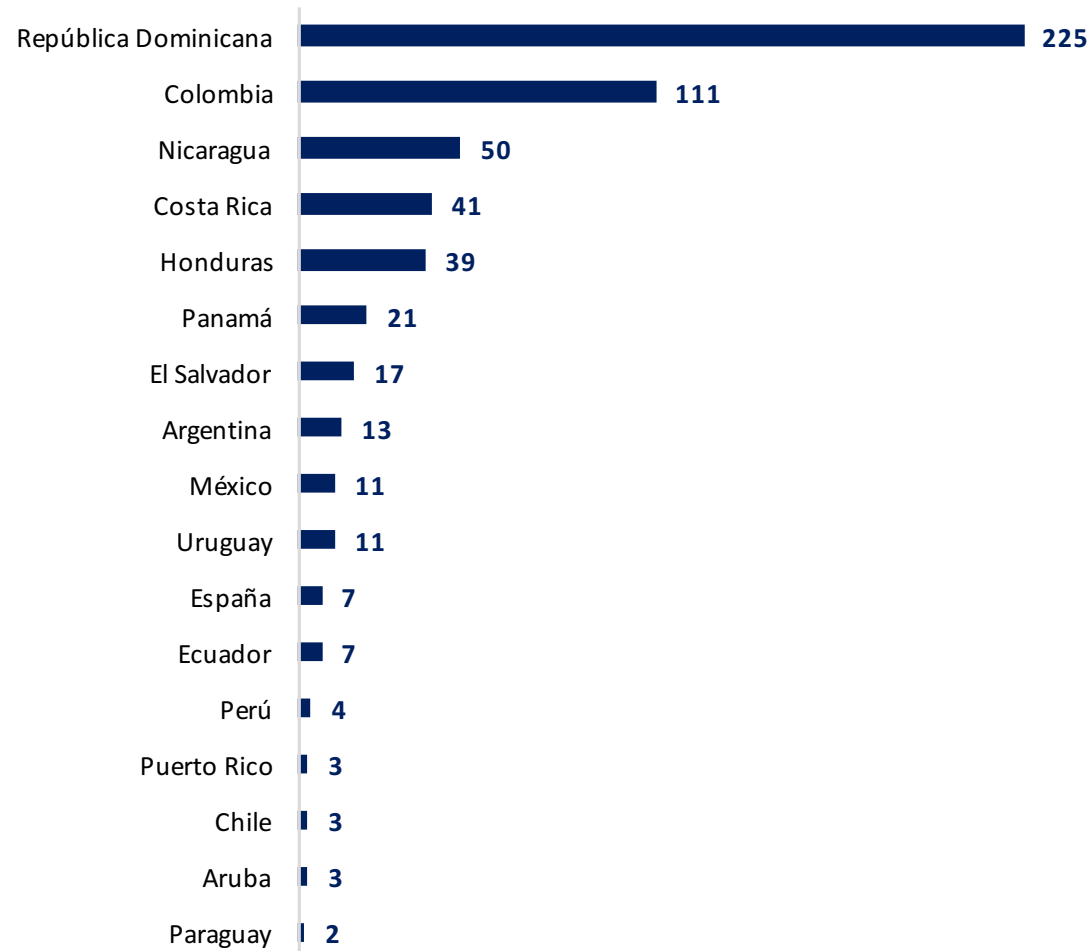
** Emergentes: Brasil, Chile, Perú, México, Colombia, Filipinas, Malasia, Tailandia, Sudáfrica, Turquía y Bulgaria

*Los indicadores fiscales de esta sección son presentados a nivel de Gobierno General a menos que se especifique lo contrario.



Dentro de la región, Colombia tiene un número alto de zonas francas, aunque el beneficio en el impuesto de renta es menor

Número de Zonas Francas por país (especiales y permanentes)



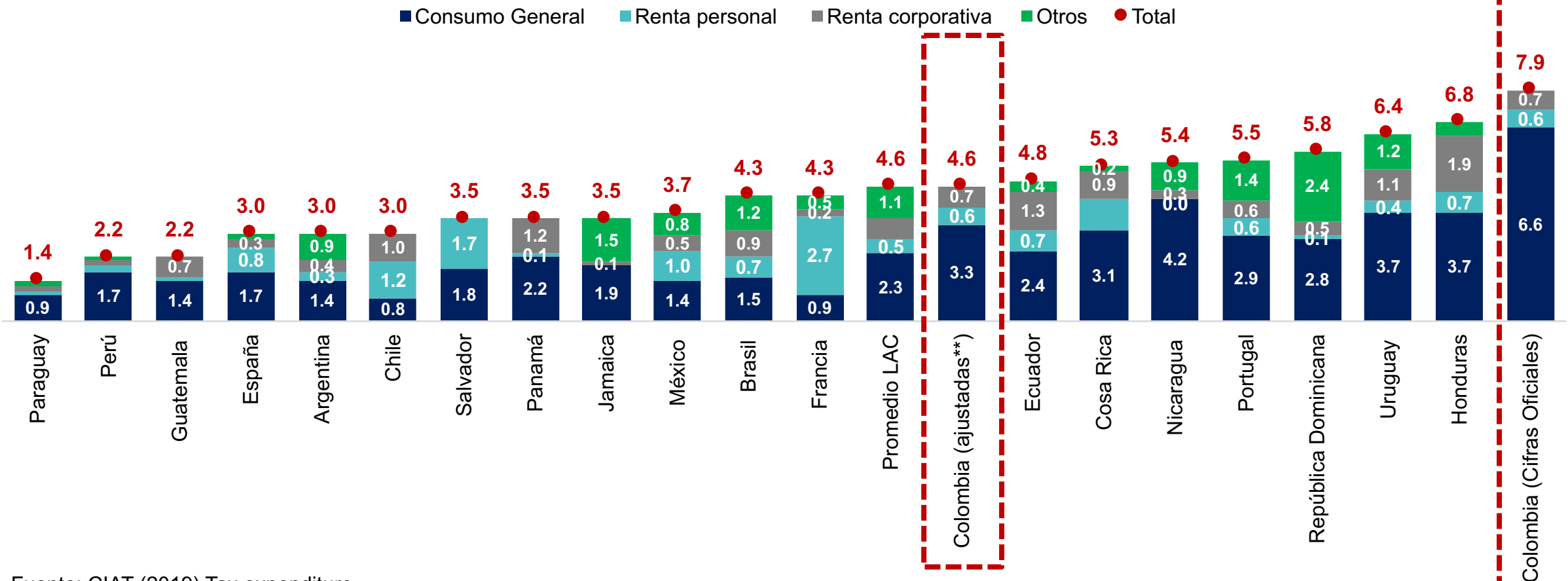
Tarifa Zonas Francas y Tarifa Empresas (%)*

País	Zona Franca	Tarifa Empresas
Argentina	35%	35%
Aruba	2%	25%
Chile	0%	24%
Colombia	20%	32%
Ecuador	24%	25%
El Salvador	0%	25%-30%
España	25%	25%
Honduras	0%	25%
Nicaragua	0%	30%
Panamá	0%	25%
Paraguay	1%	15%
Perú	0%	30%
Puerto Rico	21%	21%
República Dominicana	0%	27%
Uruguay	0%	25%



El gasto tributario en Colombia es alto, y está asociado principalmente a los beneficios existentes para el IVA

Gasto Tributario (% PIB*)



Fuente: CIAT (2019) Tax expenditure.

*Los datos corresponden al último año reportado en la CIAT, 2016 (Brasil, Paraguay, Panamá, Uruguay, Costa Rica, Guatemala y Jamaica), 2017 (Argentina, Perú, Ecuador, Salvador y Honduras), 2018 (Colombia, Chile, España, Francia, México, Portugal y República Dominicana)

** Es importante ajustar las cifras de Colombia para que de esta manera sean comparables. Esto ocurre debido a que la metodología del cálculo realizado por parte de la DIAN, y reportado en el MFMP, tiene en cuenta exclusiones que no generan pérdida efectiva de recaudo. (CEPAL, 2019, pág. 125)



2. Objetivo y conformación de la Comisión de Beneficios



Art. 137 de la Ley 2010 de 2019:

- Evaluar beneficios tributarios
- Proponer una reforma orientada a mantener los beneficios tributarios:
 - Eficientes,
 - Permitan la reactivación de la economía
 - Fomenten el empleo, emprendimiento y formalización laboral, empresarial y tributaria.

- La Comisión cuenta con la participación de **5 expertos internacionales**

- En cada mesa de trabajo se revisaran al detalle los beneficios tributarios asociados al sistema tributario.

Mesas de Trabajo





Los 5 expertos internacionales fueron seleccionados teniendo en cuenta su experiencia profesional y académica.

- Economistas y/o tributaristas, expertos en temas de tributación internacional, política fiscal, controversias fiscales, administración tributaria, temas pensionales y políticas públicas.

Kent Smetters

- **Profesor titular de Wharton School – Universidad de Pennsylvania.**
- Consultor en temas fiscales en el BM, Urban Institute y Departamento del tesoro de EE.UU.
- Miembro del Pension Research Council.

David Rosenbloom

- **Decano del programa de Tributación internacional de NYU.**
- Asesor de tributación internacional y política fiscal en varios países, la OCDE, US AID, FMI y BM.
- Profesor de tributación en Harvard, Stanford, Columbia, NYU etc.

Brian Arnold

- **Asesor senior de la Fundación de Tributación en Canadá.**
- Ha sido consultor para varios gobiernos de diferentes países, la OCDE y la ONU.
- Director y profesor del Centro de Tributación de la Universidad de Western, Ontario.
- Profesor de derecho tributario en Harvard, NYU, Toronto, Viena.

Jeffrey Owens

- **Director del Instituto de Derecho Tributario Austriaco e Internacional de la Universidad de Viena.**
- Fue director del Centro de Política y Administración de la OCDE por 12 años.
- Profesor en Harvard, Universidad de Viena entre otras.
- Asesor senior de política fiscal de E&Y.

Pascal Saint-Amans

- **Director del Centro de Política y Administración tributaria de la OCDE desde 2012.**
- Fue funcionario del Ministerio de Finanzas francés.
- En 2007 fue Jefe de Cooperación Internacional y División de Competencia Fiscal en la OCDE.



Conformación Comisión Beneficios Tributarios

Secretaría técnica (DIAN – OCDE)

Representante DIAN Secretaría Técnica: Catherine Fenwarth

Experto Internacional

Miembro del Gobierno nacional

Experto local

Delegado MHCP

Delegado DIAN

1. Kent Smetters
2. David Rosenbloom
3. Brian Arnold
4. Jeffrey Owens
5. Pascal Saint-Amans

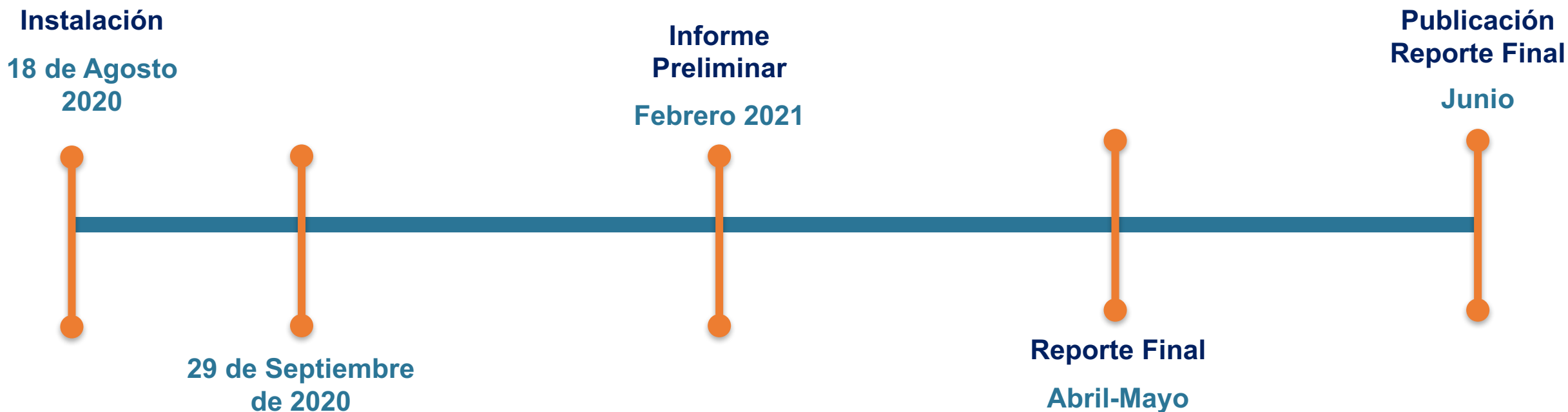
1. Director de la DIAN
2. Viceministro Técnico de Hacienda
3. Ministro de Agricultura
4. Ministro de Trabajo
5. **Ministerio de Comercio (MINCIT) : Laura Valdivieso**

1. Mauricio Plazas
2. Juan Pablo Godoy
3. Santiago Pardo
4. **Maria Mercedes Vélez**
5. Martín Gustavo Ibarra



Cronograma de trabajo de la Comisión

Si bien el cronograma de la Comisión es bastante retador, tantos los Expertos internacionales, expertos locales, miembros del Gobiernos y delegados MHCP- DIAN han empezado a trabajar para cumplir el objetivo final.



En lo que lleva la Comisión se han realizado cerca de 30 reuniones, entre sesiones plenarias y sesiones individuales de cada mesa de trabajo entre los Expertos internacionales, expertos locales y delegados MHCP/DIAN.



Revisión estructura tributaria

- Los expertos internacionales ya han empezado a revisar los Beneficios tributarios relacionados a cada mesa de trabajo, con el objetivo de tratar de revisar en su totalidad todos los beneficios tributarios uno a uno.

Grandes desafíos generados por el COVID-19

- Los resultados de la Comisión serán un insumo estratégico para la estrategia fiscal de mediano plazo.
- Beneficios tributarios que contribuyan a **la reactivación económica**.

Participación de la Sociedad Civil

- La secretaria técnica de la Comisión tiene un medio de comunicación para recibir opiniones, ideas y documentos técnicos de académicos, expertos y miembros de la sociedad civil. (secretariacomisionexpertos@dian.gov.co)
- La Comisión de Beneficios tributarios tendrá un espacio adicional para que la sociedad civil participe y dé a conocer su opinión referente a los beneficios tributarios y la estructura tributaria del país.



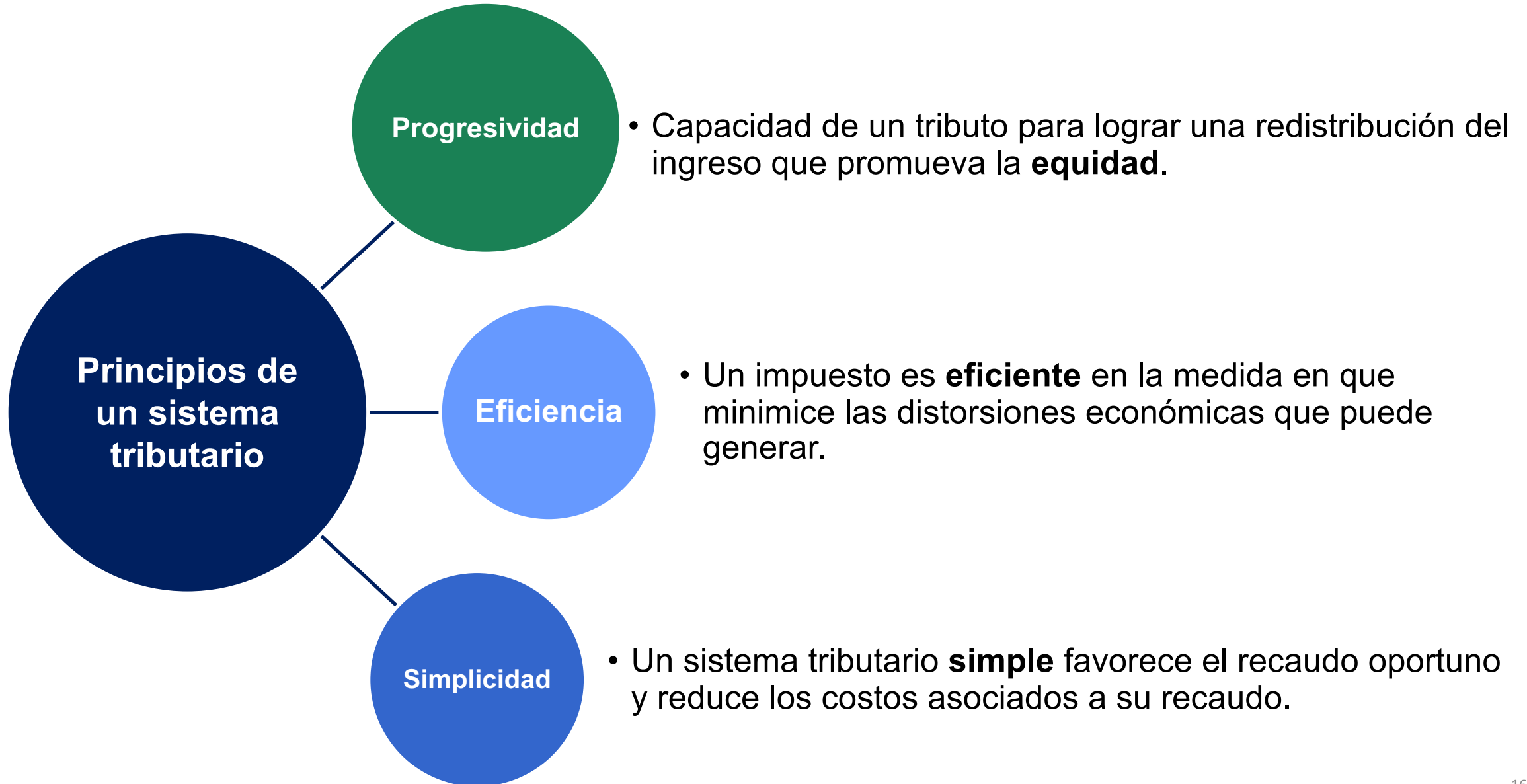
El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

29 de septiembre de 2020

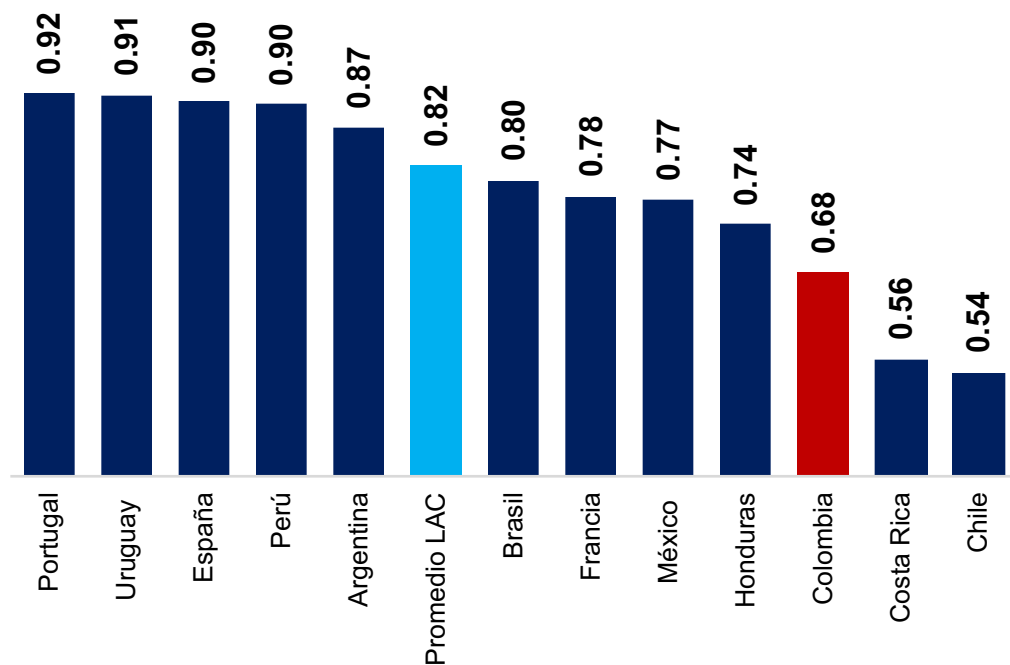




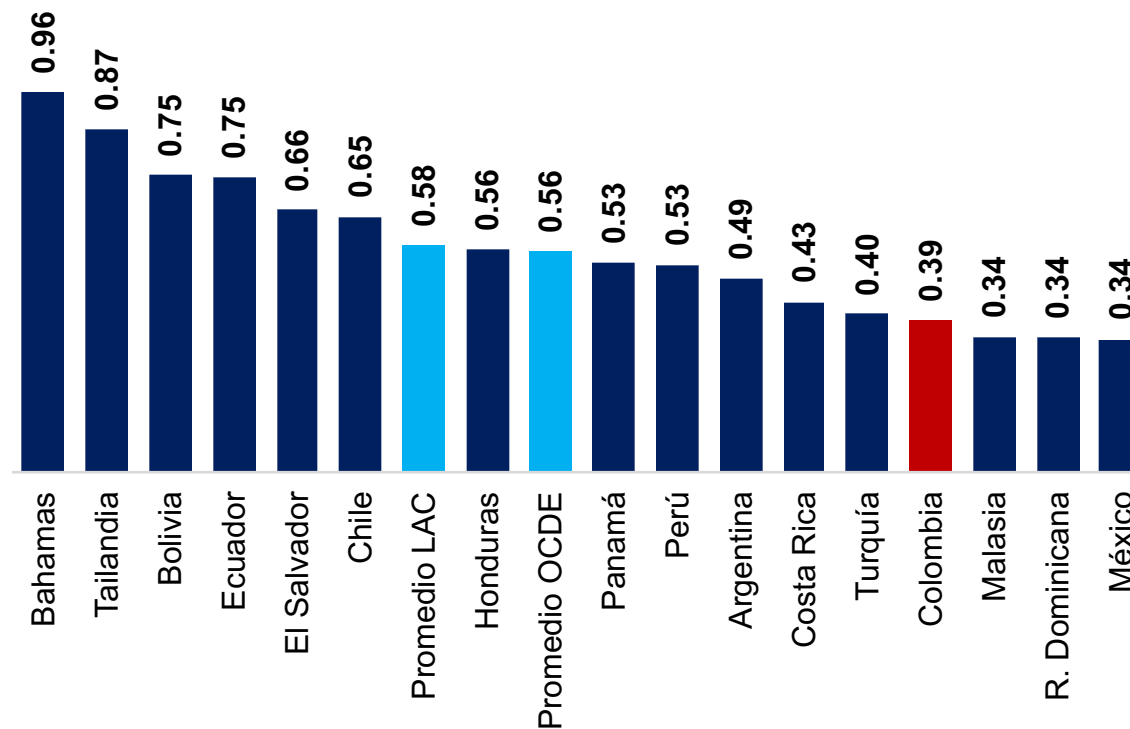
El recaudo de IVA y Renta de Personas Naturales comparado con su potencial es bajo, esto en relación con otros países de la región y otros emergentes.

- Por cada 100 pesos de recaudo potencial de Renta de Personas Naturales e IVA, Colombia recauda cerca de 68 y 39 pesos.

Eficiencia Impuesto Renta Personas Naturales (%)



Eficiencia Recaudo IVA (%)



Fuente: OECD & CIAT (2019). Cálculos MHCP-DGPM

Nota: Esta medida de eficiente no tiene en cuenta los efectos asociados a la evasión. Esta medida es construida como el recaudo observado como porcentaje del recaudo potencial (Recaudo actual + Gasto tributario)

Fuente: OECD – Revenue Statistics (2020)

Nota: Esta estimación incluye los efectos de evasión y gasto tributario.



Simplicidad: Ocupamos una posición desfavorable en el ranking de complejidad tributaria

- El Índice de Complejidad Fiscal mide la complejidad asociada al impuesto sobre la renta corporativa de un país al que se enfrentan las corporaciones multinacionales.
- Respecto al subíndice de complejidad del Código Tributario (Estatuto), Colombia se ubica en la **última posición**.

Índice de complejidad tributaria

